

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 3094.-/

Doñihue, Noviembre 22 del 2012

CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar a los alumnos integrantes de la Banda de Guerra del Liceo Claudio Arrau León, a la ciudad de Cañete y Región del Bio Bio, Octava Región, con motivo de su participación en Tercer Encuentro Nacional de Bandas de Guerra Escolares y visitar lugares de interés de la región.

El proyecto de viaje de estudios elaborado por el establecimiento educacional mencionado y la autorización de la autoridad comunal efectuar trato directo, la contratación de bus, para el traslado de los alumnos del liceo a la ciudad de Cañete, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente, ya que por la premura del tiempo no permite realizar una licitación pública, para llevar a cabo esta contratación.

El Memorandum N° 50 de Alcaldía, que ordena lo peticionado por la Dirección de ese establecimiento educacional.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas, en el Artículo 8, letra c de la Ley N° 19.886 y Artículo 10 N° 3 de su reglamento, dicto el siguiente:

DECRETO:

1. Autorícese la contratación directa y la emisión de la correspondiente Orden de Compra, a proveedor que de acuerdo a los requerimientos solicitados por el Departamento de Educación Municipal, ha presentado el presupuesto más convenientes a los intereses municipales, a oferente que indica:
2.
 - **Empresa de Buses Vidal, representado por su dueño, Don Luis Alberto Vidal Ormeño, Rut. [REDACTED], por un monto de \$ 1.100.000, por viaje a la ciudad de Cañete, saliendo de Doñihue el día 22 y regresando el día domingo 25 de Noviembre del año en curso.**
3. Páguese con fondos del Presupuesto de Educación Municipal 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal Subrogante



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/WCC/ JGR/ccb
Distribución: